



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año VII

Edición Mensual

Junio de 2008

Nº 66

“CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO”

DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General

Jairo Antonio Rodríguez Quiñones

Vicepresidente:

Brigadier General

Argemiro Serna Arias

Vocales Principales:

BG. Rafael Pardo Cortés

MG. Tobías Durán Quintanilla

Vocales Suplentes:

MG. Ismael Trujillo Polanco

BG. José Luis Gómez Heredia

Fiscal:

Brigadier General

Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario – Tesorero:

Brigadier General

José Eugenio Reyes López

Comisión de Publicaciones

y Protocolo:

Brigadier General

Guillermo León Diettes Pérez

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

PBX: 413 6884

Bogotá, D.C., Colombia

Junio 2008

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de
La Policía Nacional**

Av. Boyacá No. 142A -55

6435868 – 6435808, Ext. 113

Directo 6437988, Bogotá D.C.

Correo electrónico:

colegiodegenerales@hotmail.com

colegiodegenerales@yahoo.es

ISSN 1909-0269

Editorial

UNA OBLIGANTE POSICIÓN EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD

Nosotros expresamos oportunamente la indignación y repudio por la emisión de “El Cartel”, de la cadena Caracol televisión; reiteramos de nuevo el rechazo vehemente a la forma como la citada telenovela manipula los hechos, que solo favorecen la inversión de valores, el apetito desmedido de lucro y una visión de la historia que, distorsionada, nos presenta ante la opinión como si en Colombia lo criminal tuviera permisividad y aceptación social.

Colombia ha sufrido largos episodios de violencia que deterioran nuestra imagen a nivel internacional, y ha luchado incesantemente para alcanzar el imperio de los más sanos valores, que como grano de arena para las nuevas generaciones, contribuya al fortalecimiento de la convivencia pacífica, el respeto por la verdad, la justicia, la consideración por el derecho ajeno, pilares estos sobre los cuales debe descansar la visión de una nueva comunidad nacional. Para el logro de estos objetivos, los medios de comunicación son instrumento de invaluable importancia, en la medida que sus mensajes llegan a millones de personas, entre ellos muchísimos niños y jóvenes carentes de elementos críticos necesarios para depurar la realidad de la fantasía, lo imitable de lo reprochable, lo constructivo de lo denigrante.

El sacrificio de las víctimas del narcotráfico, ciudadanos inocentes y miles de jueces y policías abnegados, que merecen el más grande tributo de admiración, pierde valor frente a la apología de la mafia.

Rechazamos el uso de uniformes e insignias de la Policía en esta serie, que contrasta con la realidad que conoció y vivió la sociedad colombiana, desfigurada por libretistas y productores sin consideración alguna por la institución y el pueblo colombiano.

Lamentable que sigamos padeciendo más allá de nuestras fronteras, el estigma de delincuente que este tipo de novelas resalta poniéndonos como objeto de radicales medidas de control, animosidad y suspicacia de autoridades extranjeras.

Advertimos sobre el peligro de las consecuencias que la telenovela tenga respecto de la aceptación y acatamiento de la autoridad que encarna la Policía Nacional, en todo lo relacionado con la confianza y credibilidad que le son de enorme significación, en los miles de procedimientos que realiza.

La Policía Nacional figura hoy como protagonista de positivas operaciones para el rescate de la paz y la tranquilidad. Exhortamos a la institución policial a que como respuesta a estas malintencionadas distorsiones de la realidad histórica, siga por ese camino exitoso, que viene cumpliendo en su lucha frontal contra toda forma criminal.

El Colegio se solidariza integralmente con el pronunciamiento del Sr. Brigadier General Oscar Naranjo Trujillo, Director General de la Policía Nacional, aparecido en el periódico El Tiempo y, hacemos un llamado a los Ministerios de Comunicaciones, Educación y Cultura, a la Comisión Nacional de Televisión y a Caracol TV, para que, con la sensatez debida adopten la decisión de retirar del aire este segmento salpicado de escenas de violencia y sexo que no son las más apropiadas para el horario en que se está transmitiendo.

NOTIBREVES DE ACTUALIDAD

¡Pobres fumadores!

La batalla contra los fumadores, cada día toma más fuerza en el mundo y ahora llega a Colombia, por la vía legal; la resolución número 1956 (mayo 30) del Ministerio de Protección Social, expedida con ocasión del Día Mundial Antitabaco, señaló claramente la prohibición de fumar en sitios tales como aeropuertos, terminales de transporte, centros comerciales, colegios, universidades, empresas, transporte público, entidades de salud y en general en cualquier sitio cerrado.



Una de las razones más poderosas para esta prohibición, es que se ha demostrado que el humo del tabaco contiene más de 4.000 componentes tóxicos, 60 de los cuales son cancerígenos.

El costo de la seguridad



Un reciente informe que lleva la firma de Joanm S. Lublin y publicado en The Street Journal Américas, analiza los costos de protección de los altos ejecutivos de las multinacionales.

Encabeza la lista el Presidente de la Occidental Petroleum Corporation, empresa que reporta el pago de alrededor de 775.000 dólares anuales por concepto de escoltas personales en sus desplazamientos, lugares fijos incluidos en domicilio e instalación de mecanismos de alarmas y otros sistemas de seguridad.

Y no es el caso único, sino el de varios directivos. Por allá (no solo en Colombia), también consideran que pueden ser víctimas de actos terroristas, secuestros y otra clase de amenazas. Es una de las grandes preocupaciones de los departamentos de seguridad privada.

¡No más enanos!

Una reciente disposición acaba de señalar tratamientos especiales para las personas a quienes estábamos acostumbrados a llamar "enanos". Por la connotación despectiva que se daba a ese término, ahora se les debe llamar como "personas de talla baja" y queda prohibida cualquier discriminación relacionada con su estatura, la cual en determinados momentos se tendrá en cuenta como una discapacidad. Las personas de talla baja, compartirán en igualdad de condiciones con el resto de las personas para efectos laborales y de cualquier otro orden.



Estadios con cárcel



Para los próximos juegos olímpicos, el gobierno chino dispuso construir unas cárceles al lado de los estadios, para "guardar" a quienes causen desórdenes en los eventos. Al paso que vamos, aquí en Colombia tendremos que tomar medidas similares y urgentes en los actuales campeonatos. Los malos hinchas están causando destrozos y graves afrentas a los administradores de los equipos contrarios a sus afectos.

Por Brigadier General
GUILLERMO LEON DIETTES PEREZ

ASCENSO A BRIGADIER GENERAL



El día 5 de junio de 2008 el Señor Presidente de la República impuso la primera estrella correspondiente al grado de Brigadier General a los Coroneles Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, Luis Alberto Pérez Alvarán, Oscar Gamboa Argüello, Dagoberto García Cáceres, Santiago Parra Rubiano, Orlando Pineda Gómez y José David Guzmán Patiño, quienes en esta forma pasan a cubrir parcialmente las vacantes existentes en esta jerarquía para la Policía Nacional. Los nuevos oficiales Generales aparecen en esta fotografía en el campo de ceremonias de la Escuela de Cadetes General

Santander acompañados por el doctor Álvaro Uribe Vélez Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos Ministro de Defensa Nacional y el Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, quien en la misma ceremonia fue condecorado con la Medalla de los Servicios, clase 30 años ¡Felicitaciones!

Obituario

GENERAL DIRECTOR JOSÉ ALEJANDRO BERNALES RAMÍREZ



Registramos con pesar el fallecimiento del General José Alejandro Bernalés Ramírez, quien ocupaba el cargo de General Director del Cuerpo de Carabineros de Chile.

El General Bernalés había nacido el 29 de enero de 1949 en Santiago; ingresó a la Escuela Carabineros de Chile el 16 de marzo de 1970, donde se graduó como Subteniente de Orden y Seguridad el 16 de enero de 1972; en 1975, era Teniente cuando se casó con Teresa Bianchini Frost, con quien tuvo a sus hijos Alejandro Javier, Cristian Antonio y Francisco Tomás.

Cumplió una meritoria carrera policial que lo llevó a ocupar cargos operativos, administrativos y sobresaliendo en el área docente; recibió condecoraciones profesionales y el reconocimiento de la ciudadanía. Graduado en Academia de Ciencias Policiales, tenía título de Profesor Institucional y de Magister en Seguridad Pública.

Varias veces visitó a Colombia, la última en noviembre de 2007, cuando los Directores de los diferentes Cuerpos de Policía de toda América, lo eligieron Presidente de la recién creada Comunidad de Policía de América Latina y el Caribe (AMERIPOL).

El General Bernalés Ramírez falleció trágicamente el 29 de mayo de 2008, en accidente aéreo en la ciudad de Panamá en compañía de su esposa Teresa, su ayudante personal Teniente Coronel Oscar Mario Tapia Bacigalupo y su Jefe de Gabinete Teniente Coronel Ricardo Javier Orozco Ugalde.



El Colegio de Generales de la Policía Nacional de Colombia, presenta un saludo solidario a nuestros hermanos del Cuerpo de Carabineros de Chile y particularmente al Coronel Miguel Ángel Castro Tiska y a sus compañeros de la Agregaduría Policial Chilena en Bogotá.

Por Brigadier General
GUILLERMO LEON DIETTES PEREZ

LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS TERRITORIOS URBANOS

Van apareciendo señales modernas sobre la concepción de la seguridad urbana en Colombia. También son más claras las necesidades específicas de las ciudades en convivencia y seguridad ciudadana en relación con otros territorios y ámbitos de la seguridad. Igualmente, con el liderazgo de la Policía Nacional, sigue avanzando la discusión sobre un nuevo Código Nacional de Convivencia, que si se trata de algo más que simplemente un cambio de nombre al Código Nacional de Policía, podrá entregar nuevas herramientas a la autoridad de policía para asumir los retos de la vida cotidiana en las ciudades. Todo ello va configurando un ambiente propicio para plantear la necesidad de una política nacional de convivencia y seguridad ciudadana para las zonas urbanas del país.

En efecto, el enfoque de seguridad nacional ha dado resultados en la lucha contra la criminalidad organizada, las guerrillas y los paramilitares en las zonas rurales. Las cifras recientes revelan que la violencia y los delitos de alto impacto, asociados a estos agentes de la inseguridad, han disminuido en las zonas rurales. Pero en las ciudades, la criminalidad organizada tiene vasos comunicantes con el delito común y con los problemas de convivencia. Por ello se hace necesario que desde una política pública nacional se enfoque esta problemática urbana específica.

Los alcaldes del país no están todos haciendo la tarea. Ellos son responsables de la política de seguridad ciudadana y convivencia en sus ciudades. Las zonas urbanas de Colombia necesitan políticas modernas de seguridad urbana, lideradas por sus alcaldes, con partidas presupuestales específicas para las tareas de la política pública y con una capacidad de gobernanza y coordinación con todos los actores. La Policía Nacional puede también reforzar la formación de los futuros oficiales que tendrán responsabilidades en áreas urbanas. También la formación de los policías que actúan en el día a día en el ámbito de las ciudades, como se hace por ejemplo en Bogotá desde hace varios años y en colaboración con la Alcaldía. Cabe preguntarse si, como se ha hecho explícita una forma de policía rural al interior de la Policía Nacional, también se puede hacer cada vez más específica la connotación de la policía urbana.

Una policía orientada exclusivamente a atender la especificidad de la problemática urbana debe permitir una inscripción de la acción policial a una visión integral de desarrollo urbano. De hecho, las aproximaciones internacionales recientes de Policía Orientada a Resolver Problemas (Problem Oriented Policing), propenden por un policía con un amplio dominio de la institucionalidad urbana, de forma tal que pueda interactuar mejor con los responsables de los otros temas del desarrollo urbano. De esta manera se espera que también que sea más fácil aplicar otras acciones del desarrollo urbano a la solución de los problemas de inseguridad urbana.

Avanzar en esa dirección contribuye a que la Policía pueda cada vez más asumir su naturaleza civil, como lo establece la Constitución, y alejarse de los reflejos militares que aún resultan necesarios en las zonas rurales en las que persiste la amenaza de la confrontación con guerrillas o paramilitares. Pensar que las principales ciudades colombianas ya están en post-conflicto, contribuye a conducir mejor el necesario diálogo entre los actores institucionales sobre las nuevas necesidades de la seguridad urbana. Los trabajos de los Libros Blancos de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia, en marcha Bogotá y otras ciudades del país, pueden ser ocasión propicia para este diálogo. En efecto, este tipo de instrumentos colectivos están abordando los retos futuros de la seguridad ciudadana y la convivencia en las ciudades y en esa discusión es fundamental la visión de los miembros de la Policía Nacional.

Como corolario, producir la seguridad ciudadana en un país con las diferencias territoriales de Colombia es un reto grande de política pública. Lo que aquí se propone es tener presentes las especificidades y necesidades distintas en materia de seguridad ciudadana de las ciudades de más de 200.000 habitantes, que albergan un 50% de la población del país en sólo el 3% del territorio nacional. Estas necesidades son distintas a las de cascos urbanos de municipios pequeños y de sus extensas áreas rurales. Una futura Ley Orgánica de Seguridad debe tener en cuenta estas discusiones sobre la seguridad urbana.



Por Elkin Velásquez M.
Docente Investigador